



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-43978324-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Reserva del cargo - Pablo Hernán GUARINO

---

**VISTO** el EX-2022-43978324-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, a través del cual tramita la reserva del cargo de revista del agente Pablo Hernán GUARINO, en virtud a la prórroga de su designación como Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Asociadas de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, partir del 28 de octubre del año 2022 y por el término ciento ochenta (180) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Pablo Hernán GUARINO, revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 10, Código 4-0720-IX-2, Desarrollador/Programador Técnico “C” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Informática - Delegación I, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08 y por Decreto N° 1707/19 se otorgó una bonificación equivalente a la diferencia salarial a la categoría 18 del mismo agrupamiento;

Que mediante RESO-2022-228-GDEBA-MPCEITGP, se materializó la reserva de su cargo de revista en virtud a la designación del nombrado como Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Asociadas de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de

Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles;

Que a orden 3 obra nota mediante la cual el mencionado agente solicita se gestione la reserva de su cargo de revista, en virtud a la prórroga de la designación mencionada precedentemente, a partir del 28 de octubre de 2022 y por el término ciento ochenta (180) días hábiles, situación que fuera materializada mediante RESOL-2022-289-APN-MRE del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (orden 7);

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

### **EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por concedida, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal –, la reserva del cargo de revista, del agente Pablo Hernán GUARINO (DNI N° 24.892.267 – clase 1975), de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 10, Código 4-0720-IX-2, Desarrollador/Programador Técnico “C”, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Informática - Delegación I, con las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08 y por Decreto N° 1707/19 se le otorgó una bonificación equivalente a la diferencia salarial a la categoría 18 del mismo agrupamiento, a partir del 28 de octubre de 2022 y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles, en virtud que mediante RESOL-2022-289-APN-MRE se prórroga su designación como Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Asociadas de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley

N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, notificar al interesado, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.